

87 Aniversario

Instituto Interamericano del Niño,
la Niña y Adolescentes **(IIN)**



Organización de los
Estados Americanos

Boletín N° 15, 2014



Indice



pág. **3-4**

1919

Durante el Segundo Congreso Panamericano del Niño se aprueba el proyecto del Estatuto del Niño para la creación de una Oficina Internacional Americana de Protección a la Infancia con el fin de que fuera el centro de estudios, de acción y de propaganda en América de todas las cuestiones referentes al niño.

pag. **5**

1924

El 24 de julio, el gobierno Uruguayo dispuso crear la Oficina Internacional Americana de Protección a la Infancia. En octubre se aprueban estatutos presentados por el Dr. Morquio, y se cambia el nombre por el de Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia.

1927

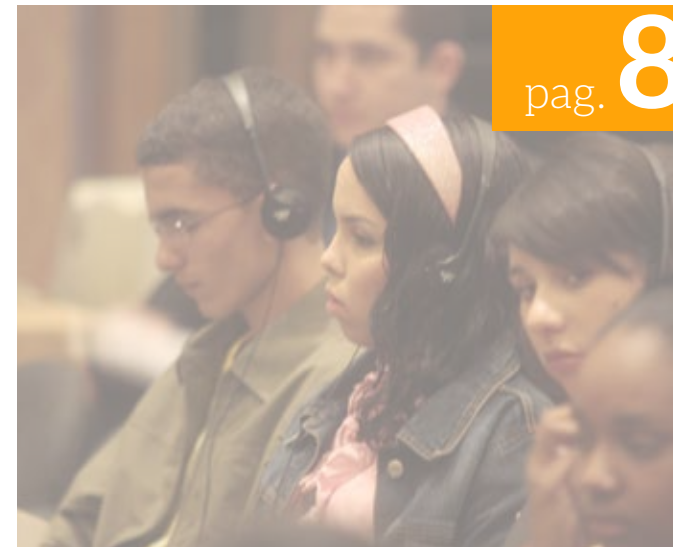
El **9 de junio** fue oficialmente inaugurado el Instituto, se realiza la primer reunión del Consejo Internacional, hasta el momento constituido por diez países.



pag. **6**



pag. **7**



pag. **8**



pag. **9**



pag. **10**

¿Qué es el IIN?

¿Quiénes somos?

Es el Organismo Especializado de la Organización de los Estados Americanos (OEA), integrado por la totalidad de los Estados Miembros del Sistema Interamericano, encargado de promover el estudio de los temas relativos a la niñez, adolescencia y familia en las Américas, y de generar instrumentos técnicos que ayuden a solucionar los problemas que los afectan.

Si bien existen otros organismos, agencias y ámbitos de trabajo con cometidos similares, el Instituto se diferencia por la capacidad de incidencia gubernamental. Al ser integrado por los Estados Miembros de la OEA, cuenta con el involucramiento directo de los Representantes de los entes rectores de niñez y adolescencia de la región los Estados cumplen un rol protagónico en la definición y desarrollo de las actividades del IIN.





Funciones

- Ayudar técnicamente a la formación de una conciencia alerta respecto de todos los problemas relativos al niño, la niña, el adolescente, la familia y la comunidad, además de despertar la responsabilidad social frente a tales problemas asesorando en la búsqueda de soluciones.
- Asistir a los gobiernos de los estados miembros en sus esfuerzos por disponer de Siste-

mas Nacionales de Protección adecuados para la promoción y defensa de los derechos de la niñez, la adolescencia y la familia.

- Promover acciones orientadas a privilegiar el interés superior del niño, la niña y el adolescente, como sujetos plenos de derecho.
- Apoyar los programas interamericanos de cooperación en el área de su competencia aprobados por la Asamblea General.

- Colaborar con los gobiernos de los estados miembros, sus instituciones y sus responsables, con las demás agencias del sistema interamericano, con otras instituciones internacionales, y con organizaciones de la sociedad civil que trabajan por los derechos de la niñez y de la adolescencia en la región.

- Velar por la creación de espacios que aseguren la libre expresión y participación de los niños, niñas y adolescentes, de acuerdo

a sus necesidades y posibilidades, en todo lo que les concierne.

Finalidad

La finalidad primordial del Instituto es cooperar con los gobiernos de los estados miembros para la promoción del desarrollo de actividades e instrumentos técnicos que contribuyan a la protección integral del niño, niña y adolescente, y al mejoramiento de la calidad de vida de ellos y de sus familias.

Historia



1916

Se lleva a cabo en Argentina el Primer Congreso Panamericano del Niño dando inicio así a estas reuniones de gran trascendencia en nuestro continente.

1919

Durante el Segundo Congreso Panamericano del Niño se aprueba el proyecto del Dr. Luis Morquio para la creación de una Oficina Internacional Americana de Protección a la Infancia con el fin de que fuera el centro de estudios, de acción y de propaganda en América de todas las cuestiones referentes al niño.

1924

El 24 de julio, el gobierno Uruguayo dispuso crear la Oficina Internacional Americana de Protección a la Infancia. En octubre se aprueban estatutos presentados por el Dr. Morquio, y se cambia el nombre por el de Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia.

1927

El **9 de junio** fue oficialmente inaugurado el Instituto, se realiza la primer reunión del Consejo Internacional, hasta el momento constituido por diez países.

1935

En septiembre fallece el Dr. Luis Morquio, con su muerte concluye lo que se ha llamado históricamente una “Etapa de Iniciación” para el Instituto.

1957

Durante la 38ª Reunión del Consejo Directivo, en Lima, Perú, se firman nuevos Estatutos y el Instituto cambia nuevamente de nombre a Instituto Interamericano del Niño (IIN).

1962

El IIN y la OEA firman un nuevo Acuerdo mediante el cual además de ser Organismo Especializado, la Oficina del IIN formará parte de la **Secretaría General de la OEA**.

1989

La Asamblea General de las Naciones Unidas adopta la Convención sobre los Derechos del Niño, primer tratado internacional vinculante que contempla conjuntamente los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de los niños.

2004

Durante la 79ª Reunión del Consejo Directivo del Instituto en la Ciudad de México, se introduce la perspectiva de edad así como la de género cambiando el nombre a Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes.

2009

Se realiza el Primer Foro de Sociedad Civil en Argentina. **Se lleva a cabo el Primer Foro Panamericano de niños, niñas y adolescentes en Perú.**

2014

En diciembre de este año, se llevará a cabo el **XXI Congreso Panamericano en Brasilia, Brasil**. Asimismo el Segundo Foro Panamericano de niños, niñas y adolescentes y previamente el Segundo Foro de Sociedad Civil.

Órganos

El Consejo Directivo

El Consejo Directivo es el órgano encargado de formular la política general del Instituto y supervisar el cumplimiento de sus responsabilidades. Se reúne anualmente por mandato, y de manera extraordinaria si los Estados lo consideran oportuno. En este espacio se adoptan las Resoluciones que orientan el trabajo del Instituto y trazan la ruta a cursar para el cumplimiento de sus metas. Sus decisiones se toman por consenso o por votación.

La Presidencia y Vicepresidencia del Consejo Directivo se eligen cada dos años y son cargos reelegibles por solamente un periodo adicional.

El Congreso se reúne cada cinco años, convocado por el Consejo Directivo. Los Congresos como Conferencias Especializadas Interamericanas se celebran por resolución de la Asamblea General o de la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de los Estados Americanos.

Durante la 87ª Reunión Ordinaria del Consejo Directivo llevada a cabo en Costa Rica el año 2012 fueron electas la Sra. Gloria Lozano de Díaz, representante de Panamá, como presidenta del Consejo Directivo y la Sra. Zaira Navas, representante de El Salvador como Vicepresidenta del mismo.



El Director General

El Director General es la autoridad del Instituto responsable ante el Consejo Directivo por la ejecución de las decisiones del propio Consejo de conformidad con el Estatuto y con todas las demás normas pertinentes. El Director General es el representante legal del Instituto.

El Director General es nombrado por el Secretario General de la OEA, de entre una terna propuesta por el Consejo Directivo, y puede durar en su cargo por un período inicial de cuatro años pudiendo ser nombrado para un período adicional.

El Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes

El Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes es una reunión interamericana de nivel ministerial que tiene por objeto promover el intercambio de experiencias y conocimientos entre los pueblos de América respecto de los temas concernientes al Instituto, y formular recomendaciones en relación a ellos.

XXI Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes

“Niñez y adolescencia: construyendo ambientes de paz”

Con el objetivo de promover el intercambio de experiencias y conocimientos, así como formular recomendaciones que promuevan el bienestar de la niñez y adolescencia de las Américas, del 10 al 12 de diciembre del 2014, los Estados Miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA), se reunirán en Brasilia, Brasil, durante el XXI Congreso Panamericano del niño, la niña y adolescentes.

El tema central será la violencia contra las niñas, niños y adolescentes bajo el título “Niñez y adolescencia: construyendo ambientes de paz”.

Por lo que el Congreso, se centrará en 3 temas fundamentales:

* **La violencia contra las niñas, niños y adolescentes. “A 25 años de la Convención sobre los Derechos del Niño: construyendo ambientes de paz”.**

* **Adolescentes en conflicto con la ley y Sistemas de responsabilidad penal.**

* **La explotación sexual de niñas, niños y adolescentes.**



De manera previa a este Congreso, se realizará la 89ª Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del IIN-OEA, para después dar paso a tres días de trabajo: conferencias, paneles de expertos y exposición de los Estados en espacios de diálogo y reflexión.

Durante este evento también se desarrollará el 2º Foro de Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, un espacio para la expresión de las opiniones de los

niños, niñas y adolescentes de la región respecto de las reflexiones y las decisiones que se consensan entre las máximas autoridades de niñez reunidas en el Congreso. Además, la realización del Segundo Foro con la Sociedad Civil, que tendrá como finalidad generar recomendaciones para la consideración de las Delegaciones Nacionales y Autoridades en preparación para el XXI Congreso.

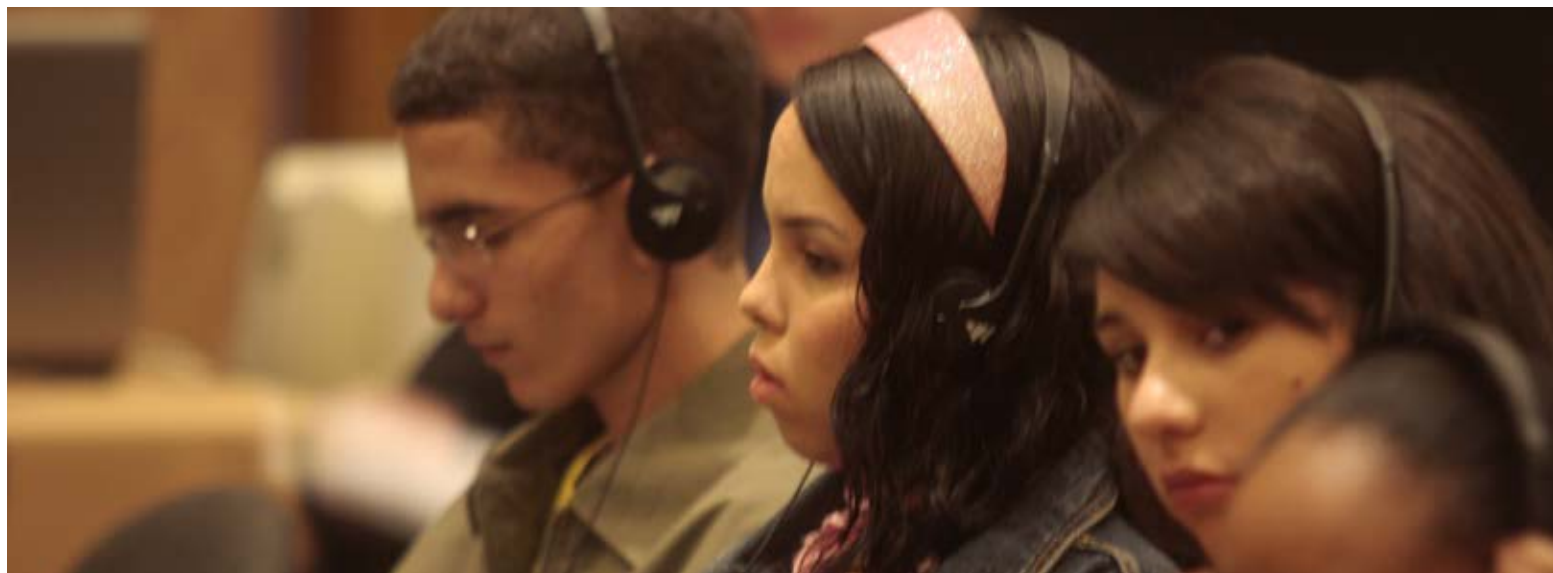
¿Qué es el Congreso Panamericano?

El Congreso Panamericano, es un órgano del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN), el cual sesiona cada 5 años, con el objetivo de promover el intercambio de experiencias y conocimientos entre los Estados Miembros del Sistema Interamericano en temáticas especializadas, a fin de establecer una agenda regional para el avance en la promoción y protección de la niñez en las Américas.

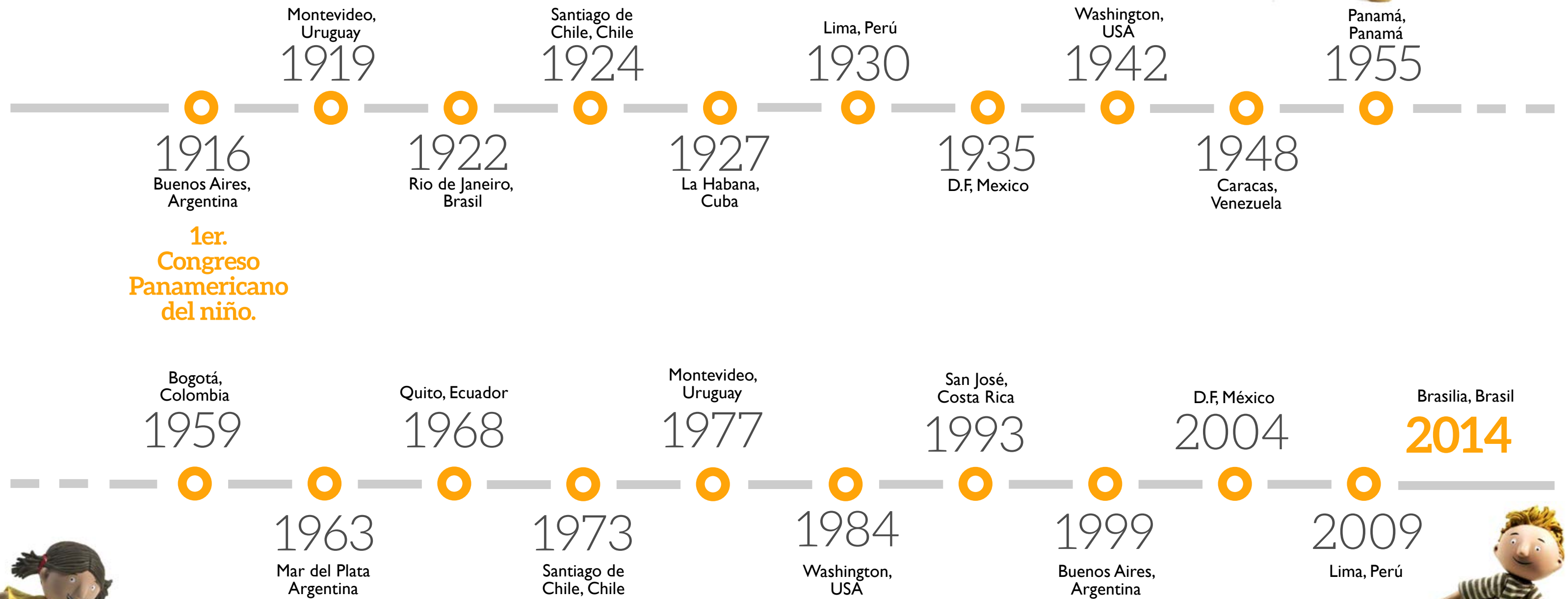
La historia del Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adoles-

centes se remonta a principios del siglo XX, cuando comenzaron a realizarse en Europa congresos internacionales para tratar temas relativos a la niñez, práctica que más adelante se extendió también a América.

Desde el año 1916, los Congresos Panamericanos han sido instancias de diálogo, reflexión y comunicación en las que se hacen visible los avances realizados en el cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia alcanzados por los Estados del hemisferio.



Historia de los Congresos Panamericanos



1er.
Congreso
Panamericano
del niño.



Socios estratégicos



José Miguel Insulza

Secretario General OEA

Gloria Lozano de Díaz

Presidenta Consejo Directivo del IIN

Zaira Lis Navas

Vicepresidenta Consejo directivo del IIN

María de los Dolores Aguilar Marmolejo.

Directora General IIN

María de la Luz Gómez Vieyra

Responsable del Área de Comunicación e Información IIN

comunicacion@iinoea.org

Fiorella Rainusso Sierra

Diseñora

Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN)

Av. 8 de Octubre 2904 - Montevideo, 11600 Uruguay

Tel (598-2) 487 2150 - Fax (598-2) 487 3242

E-mail: iin@oea.org - Web: www.iin.oea.org